Empresa Social del Estado Departamento de Meta E.S.E.
Solución Salud

GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 28 de agosto de 2026

Señor:
HERNÁN FELIPE CORTÉS FETIVA
contador60209299@gmail.com
Villavicencio

ASUNTO: ADJUDICACIÓN ESESS-DMNC-082-2026

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la dependencia Almacén General, realizó estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL PERITAJE TÉCNICO Y EL AVALÚO COMCERCIAL DE CINCO (5) VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN DEDUSO, DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD", COMO SOPORTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE BAJA Y PARA LAS DECISIONES POSTERIORES SOBRE SU DISPOSICIÓN O ENJANACIÓN***"

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en numeral 26.1, artículo 26, Modalidad de Contratación Directa, inciso primero, artículo 28, Contratación Directa, Acuerdo 014 de 2024 – Estatuto de Contratación y numeral 41.1, artículo 41, Modalidad de Contratación Directa, en concordancia con el inciso primero, artículo 43, Contratación Directa o Mínima Cuantía Resolución 33 de 2025 – Manual de Contratación, establece:

"*ARTÍCULO 43. CONTRATACIÓN DIRECTA O MÍNIMA CUANTÍA. Es el procedimiento por medio de la cual la E.S.E., una vez realizados los estudios previos y análisis del mercado, podrá dar a conocer a un oferente, el objeto y demás variables de la contratación a fin de que formulen propuestas técnicas y económicas. Esta modalidad se aplica en los siguientes casos: c) Para los Contratos de Prestación de Servicios profesionales, prestación de servicios profesionales especializado, de apoyo a la gestión y artísticos".*

La E.S.E. "Solución Salud", realizó las invitaciones respectivas y en respuesta, se recibió propuesta por parte de: **HERNÁN FELIPE CORTÉS FETIVA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.951.737** expedida en Bogotá D.C. realizado el análisis de la propuesta, se encuentra que ésta se ajusta a los precios de mercado, y demás, allegando los documentos correspondientes, ajustándose a lo requerido tanto en el estudio de conveniencia y oportunidad, como a los documentos solicitados mediante la invitación.

Por lo anterior, resulta procedente comunicar la aceptación de su propuesta, no sin antes requerirle de su responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado y de acuerdo al presupuesto oficial es por la suma de: **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000).**

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ ORTIZ
GERENTE

FIRMA:		*FIRMA:*	
NOMBRE:	*NANCER GERLIN ARIAS PERALTA*	*NOMBRE:*	*ROBINSON GERNEY GARZON RIVEROS*
CARGO:	*Abogado de la Oficina Jurídica*	*CARGO:*	*Jefe Oficina Asesora Jurídica*
PROYECTÓ		*REVISÓ*	